

# MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO SECRETARIA MUNICIPAL

# DECRETO Nº 3 2 7 5

MAT.: Autoriza descanso Complementario

## PERQUENCO,

#### VISTOS:

2 6 DIC 2018

- 1. El Decreto N° 59 de fecha 27 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2018.
- 2. Decreto N° 001 de fecha 02 de Enero de 2018, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
- 3. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
- 5. La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 y el Oficio circular N° 32.148 de 1997 ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88"Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

1. Apruébese el descanso complementario, compensado por las horas trabajadas después de la jornada normal, y no canceladas como horas extras, a los funcionarios que a continuación se indica:

N	Euncionario	Rut	Horas a Compensar	Desde el dia
1	Lucia Antilao Quilapan		01:54	22/08/2018
2	Lucia Antilao Quilapan		03:03	04/10/2018
3	Felipe Callucura Parra		02:07	22/11/2018
4	Pia Martinez Martinez		03;30	26/11/2018
5	Deidania Rosales Navarrete		04:30	29/11/2018
6	Sahady Espinoza Soto		01:53	03/12/2018
7	Cristian Hernández Ardura		01:30	03/12/2018
8	Enrique Inostroza Solis		02 Dias	03 y 04/12/2018
9	Miguel Carreño Brito		04:25	03/12/2018
10	Miguel Carreño Brito		01 Dia	04/12/2018
11	Pia Martinez Martinez		04:10	04/12/2018
12	Graciela Garcia Guevara		01:03	05/12/2018
13	Elsa Huillipan Quijada		01:25	26/12/2018

2. Se adjunta solicitudes de los funcionarios las cuales se consideraran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL LUIS ALBERTO ESCOBÁR GALLARDO ALCALDE (S) DE LA COMUNA

#### obs

#### **DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.